

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	1 de 8

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Introducción

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. Por lo tanto, requiere contar con personal idóneo y suficiente para cumplir con todas las responsabilidades asignadas.

En ese sentido, este documento presenta el análisis del sector económico para la contratación de prestación de servicios, el cual tiene como propósito definir los aspectos que debe tener la EMRU EIC, en el proceso de contratación. Para ello, la EMRU EIC, estableció que el proceso de contratación, contiene el recurso humano de personas naturales o jurídicas que prestan servicios con el fin de apoyar en las actividades que permiten el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de control y seguimiento en la entidad.

Antecedentes

En la entidad se ha identificado que no cuenta con suficiente personal en términos de cantidad y calidad, y es menester por parte de la EMRU EIC, contar con talento humano más amplio que permita desarrollar los diferentes proyectos a partir de la renovación urbana y rehabilitación de la ciudad de Cali, así como los compromisos con el Plan de Desarrollo del Municipio de Cali.

Las razones de la necesidad de requerir la prestación de servicios son: El personal de planta es limitado en la entidad que no permite suplir todas las actividades laborales en la entidad, ciertas actividades requieren de personal con conocimiento técnico y experiencia específica que demanda la contratación por prestación de servicios de un personal calificado

A corte de 04 de enero de 2021, La EMRU EIC, tiene asignado 6 servidores públicos, como se observa en la siguiente tabla:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	2 de 8

Nivel	No. De servidores públicos
Directivo	5
Profesional	1
Total	6

Tabla 1. Número de servidores públicos en la EMRU EIC. 2021
Elaboración: EMRU EIC

La insuficiencia en el talento humano limita el desempeño y el cumplimiento de las actividades en la EMRU EIC, siendo razón y motivo para celebrar contratos de prestación de servicios que permitan cumplir los objetivos de la entidad.

El talento humano que se requiere se define a partir de un perfil que demuestre la formación académica, la experiencia profesional o la formación académica y/o la experiencia laboral de ser requerida, como se estableció en la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para la vigencia en curso.

Aspectos generales del mercado

Es necesario tener una referencia en los aspectos económicos, técnicos y legales que permitan conocer el comportamiento del mercado siendo un insumo agregado para el análisis del sector económico que soporta el proceso contractual.

Producto Interno Bruto - PIB

En los aspectos económicos se observa que en Colombia el Producto Interno Bruto presentó en el último trimestre del año 2020, un decrecimiento de 9,0%, respecto al último periodo del 2019 según datos del DANE¹, significando que el país presentó para el año 2020, un impacto negativo en diferentes sectores económicos y de producción, efecto de la pandemia de la Covid-19, afectando actividades económicas tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim20.pdf

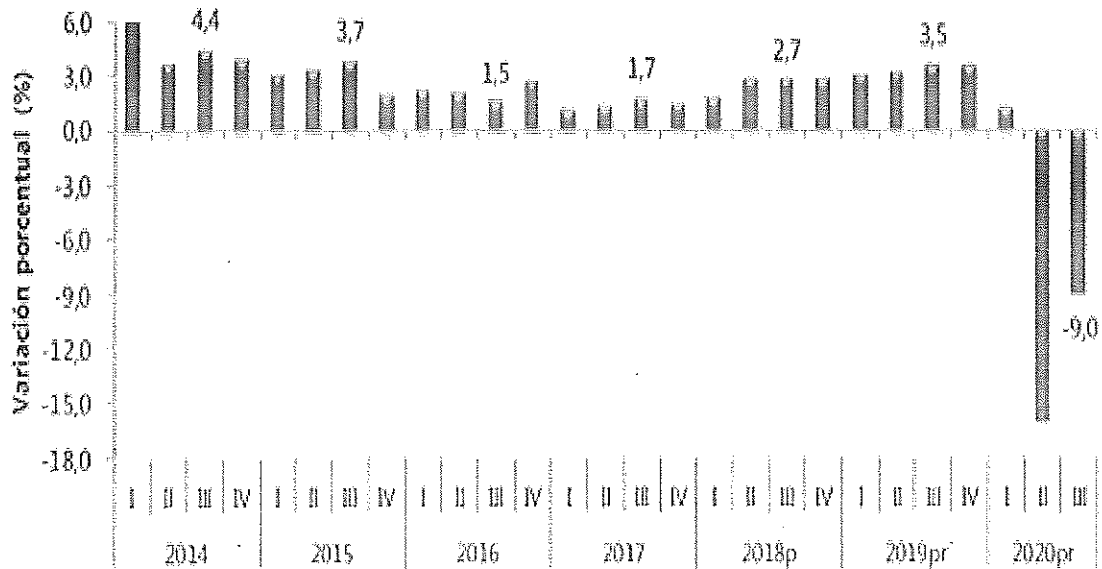


Figura 1. Producto Interno Bruto Tercer Trimestre 2020
Fuente: DANE

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - III	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,0	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,2	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de recreamiento y restaurantes y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Figura 2. Tasa de Crecimiento anual por actividad económica
Fuente: DANE

En ese sentido, las diferentes actividades económicas presentaron un impacto negativo en el desarrollo de sus actividades efecto de la pandemia Covid-19, es vital promover e impulsar las actividades económicas, la producción y la oferta laboral en Colombia que permita a las personas mejorar el bienestar, las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida.

Índice de Precio al Consumidor - IPC

La inflación para el país en el año 2020, en el mes de agosto la variación anual del IPC fue 1,88%², es decir, -1,87 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,75%. De acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), para diciembre el IPC registró una variación de 1,61%³ en comparación con diciembre de 2019 que reportó un 3,8%, indicando que el costo de vida en los hogares colombianos para el año 2020, disminuyó. Se evidencia a partir de las limitaciones por los colombianos para acceder a bienes y servicios, consecuencia de las restricciones de la Covid-19.

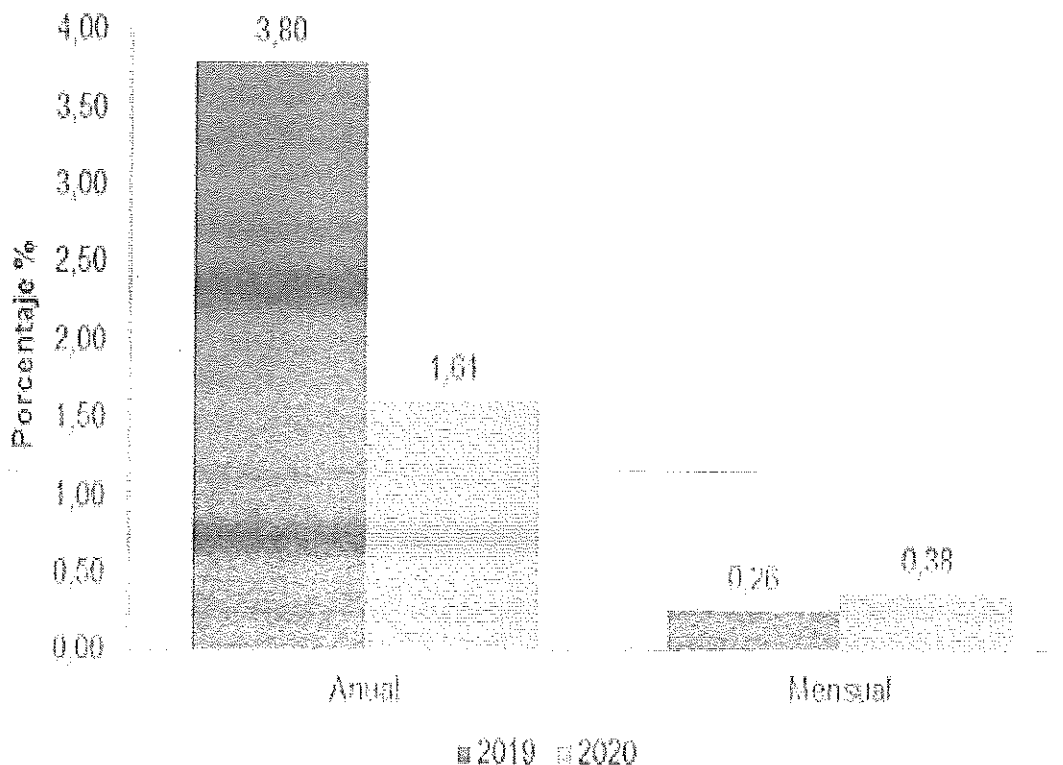


Figura 3. Variación IPC
Fuente: DANE

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic20.pdf

Comportamiento del mercado del trabajo - la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El comportamiento del mercado del trabajo para el año 2020, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros⁴. De acuerdo a la encuesta (GEIH), realizada por el DANE, Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%)⁵.

Además, Para el mes de diciembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,5%). La tasa global de participación se ubicó 61,7%, lo que representó una reducción de 1,9 puntos porcentuales frente a diciembre del 2019 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,4%, presentando una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%)⁶.

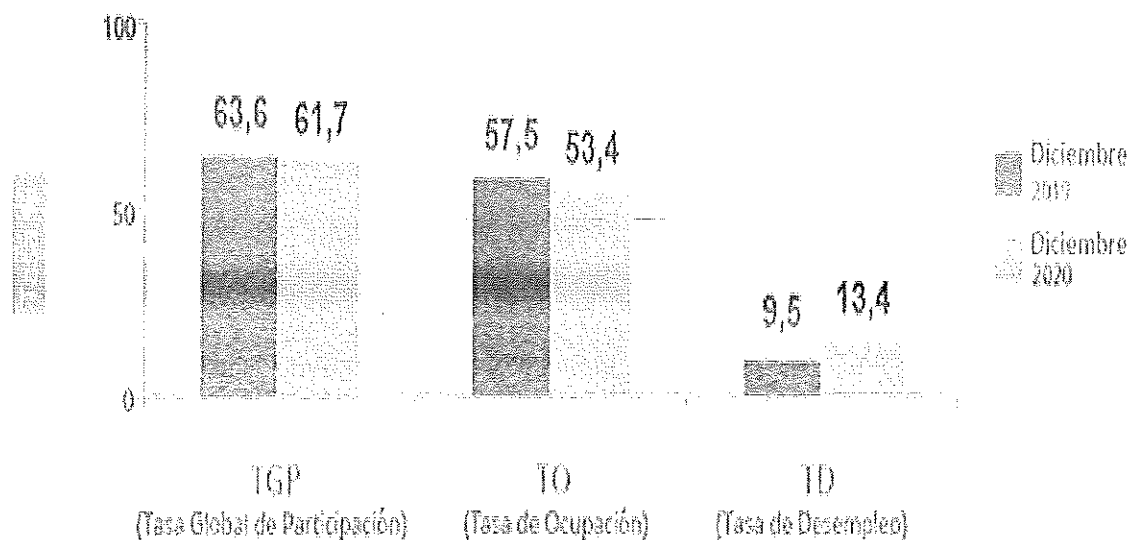




Figura 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Fuente: DANE

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

		ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	Código	FO-GJ-24
			Versión	01
			Fecha	03-01-2020
			Página	6 de 8

Aspecto Técnicos

En el aspecto técnico los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la EMRU EIC; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Aspectos Regulatorios

En los aspectos regulatorios, los contratos de prestación de servicios tienen la connotación de brindar un servicio y bien de carácter público (celebrados con entidades estatales), y/o privados. En ese orden de ideas, la contratación del personal, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios públicos, deberá ser de manera temporal, de modo tal que no se cumplan los requisitos contemplados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo (prestación personal del servicio, salario como retribución del servicio y subordinación), es decir, que no se genere una relación laboral que contempla otra naturaleza jurídica a la civil que emana del contrato de prestación de servicios. Además, la contratación de la entidad debe estar en marco del Estatuto de contratación de la Empresa (Resolución de Junta Directiva No. 20.15.1-001-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019).

Análisis de la demanda

La información de la demanda permite a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, recopilar información histórica en la entidad, sobre cómo se ha contratado la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que se han implementado que permita seguir realizando el proceso contractual de forma segura y promover el mejoramiento continuo.

Durante el 2020, la EMRU EIC, realizó 252 contratos en total, de estos 199 contratos fueron de prestación de servicios, que representan el 78,97%, es decir, los contratos de prestación de servicios en números son los más significativos en la contratación de la entidad, por lo tanto, se observa que la entidad tiene la necesidad de requerir la prestación de servicios porque el personal de planta es limitado que no permite suplir todas las actividades laborales, además, ciertas actividades requieren de personal con conocimiento técnico y experiencia específica.

Históricamente, la entidad ha efectuado la contratación de personal de prestación de servicios con apoyo a la gestión institucional. A continuación, se presenta el comportamiento de la contratación de prestación de servicios desde el 2016 al 2020 indicando que en promedio año se realizan 211 contratos.

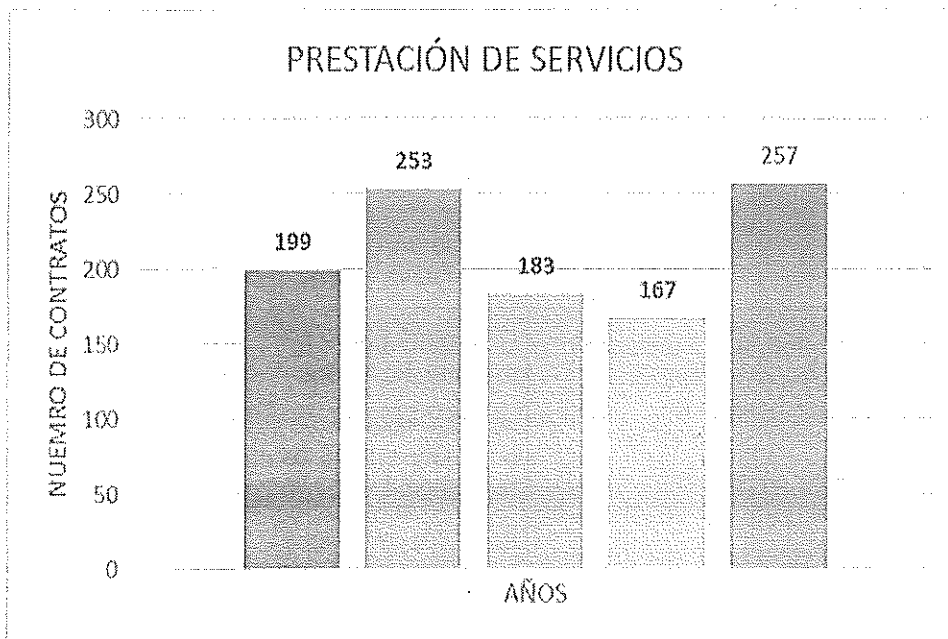


Figura 5. Número de contratos de prestación de servicios por vigencia.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la EMRU E.I.C.

Por consiguiente, La insuficiencia en el talento humano limita el desempeño y el cumplimiento de las actividades en la Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, siendo razón y motivo para celebrar contratos de prestación de servicios que permitan cumplir los objetivos de la entidad.

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

El talento humano que se requiere se define a partir de un perfil que demuestre la formación académica, la experiencia profesional o la formación académica y/o la experiencia laboral de ser requerida, como se estableció en la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para la vigencia en curso.

Además, el valor estimado del contrato se encuentra justificado en la tabla de honorarios, así como en la valoración de requisitos de idoneidad, experiencia, y demás factores (de ser el caso se consideren) que acrediten el perfil que se requiere contratar.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana de Cali EMRU EIC, mediante resolución No. 10.15-003-2020 del 04 de enero de 2021⁷, estableció y actualizó la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para el año 2021.

⁷ <https://emru.gov.co/content/wp-content/uploads/2021/02/003-2021-resolucion-tabla-de-honorarios-2021.pdf>

Categoría	Requisitos		Límite inferior	Límite superior
	Escolaridad	Experiencia		
Categoría 1	Título bachiller, asistencial o auxiliar	De 0 a 60 meses de experiencia laboral	\$ 1,400,930	\$ 1,885,418
		>60 meses de experiencia laboral	\$ 1,885,418	\$ 2,918,604
Categoría 2	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado	De 0 a 60 meses de experiencia laboral	\$ 1,885,418	\$ 2,118,604
		>60 meses de experiencia técnica o tecnológica	\$ 2,118,604	\$ 3,257,627
Categoría 3	Título de formación profesional	De 0 a 36 meses de experiencia profesional	\$ 2,457,626	\$ 3,957,627
		>36 meses de experiencia profesional	\$ 3,957,627	\$ 5,020,000
Categoría 4	Título de formación profesional y título de postgrado en grado de especialista	De 0 a 36 Meses de experiencia especializada	\$ 3,501,264	\$ 4,257,626
		>36 meses de experiencia especializada	\$ 4,257,626	\$ 5,644,580
Categoría 5	Título de formación profesional y título de postgrado en grado maestría	De 0 a 36 meses de experiencia especializada	\$ 4,157,626	\$ 5,744,580
		>36 meses de experiencia profesional	\$ 5,744,580	\$ 6,269,161
Categoría 6	Título de formación profesional	Funciones de coordinación y mínimo 60 meses de experiencia profesional	\$ 6,269,161	
Categoría 7	Título de formación profesional y título de postgrado	Mínimo 60 meses de experiencia especializada	\$ 7,354,882	
Categoría 8	Título de formación profesional y título de posgrado	Mínimo 60 meses de experiencia especializada	\$7.500.000	\$8.000.000

Tabla 2. Tabla de honorarios EMRU 2021
Fuente: EMRU EIC

Parágrafo 1: Los honorarios a que hace referencia las categorías 6,7 y 8 deberán corresponder a contratos de prestación de servicios que incluyan actividades de coordinación, dirección y asesoría respectivamente.

Riesgos de la contratación

Matriz de riesgo

En cumplimiento del Estatuto de contratación de la Empresa (Resolución de Junta Directiva No. 20.15.1-001-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019) de acuerdo con el numeral 21.3 Estudios de conveniencia, justificación u oportunidad literal 5: "se deberá efectuar el análisis de riesgo de acuerdo a la metodología adoptada por Colombia compra eficiente a través del manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Proceso de Contratación"⁸, el numeral 21.7 de tipificación del riesgo previsible y el numeral 41 Estimación y asignación del riesgo previsible se debe realizar una análisis de riesgo.

MATRIZ DE RIESGO																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Equipo Estructurador.	1	3	4	Bajo	Supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de la necesidad objeto para la contratación	Las veces que se realice un contrato

⁸ https://www.colombiacompra.gov.co/sitcs/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



MATRIZ DE RIESGO																					
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
2	General	Interno	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Bajo	administrativo - supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión del perfil del contratista y la oferta en el mercado	Las veces que consideren
3	General	Interno	Contratación	operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. (SI APLICA).	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	1	2	3	Bajo	Jurídico - administrativo- supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Jurídico - administrativo- supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los plazos acordados en la contratación	Las veces que consideren
4	General	Interno	Contratación	Tecnológico	Cuando se presenta alguna falla en el sistema que imposibilita alguna etapa del contrato	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	1	2	3	Bajo	Sistemas	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Sistemas	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión y mantenimiento de los sistemas de la entidad	Las veces que consideren



MATRIZ DE RIESGO																					
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	2	3	Bajo	Administrativo - supervisor del contrato	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Administrativo - supervisor del contrato	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los tiempos para entrega de productos	Las veces que consideren
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato - encargados de dar visto bueno	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Supervisor del contrato - encargados de dar visto bueno	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión de los tiempos para la aprobación de los productos	Las veces que consideren
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	1	2	3	Bajo	Presupuesto - financiero	Evitar el riesgo	1	2	3	No	Presupuesto - financiero	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión del presupuesto y el flujo de caja	Las veces que consideren

MATRIZ DE RIESGO																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de qué puede pasar y ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementado	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se indica el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	2	3	Bajo	Jurídico	Evitar el riesgo	1	2	3	Bajo	No	Jurídico	No aplica	No aplica, inmediato	Revisión constante y permanente de la normatividad que aplique	Las veces que consideren

Tabla 2. Matriz de riesgo previsible

Fuente: Adoptado del análisis de riesgo de acuerdo a la metodología adoptada por Colombia Compra Eficiente⁹

Forma de mitigar

NO.	TRATAMIENTO Y CONTROL	CÓMO REALIZARLO	RESPONSABLE
1	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	Asesoría en las dependencias, revisión y ajustes de estudios previos	Área Jurídica
3	Establecer plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Área Jurídica Supervisor del contrato Contratista
4	Reporte de la novedad del SECOP, dejar evidencia de la dificultad en el servicio	Revisión de la página del SECOP para el cargue de la información	Área Jurídica Área Administrativa
5	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Seguimiento y revisión por los supervisores de los productos e informes	Supervisor del contrato

⁹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/ccc_manual_riesgo_web.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	13 de 8

6	Revisión y aprobación oportuna de la documentación de los productos o informes del contrato	Cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato	Supervisor del contrato
7	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal	Verificar los valores del contrato correspondan con el del registro presupuestal	Área Jurídica Supervisor del contrato Área Financiera
8	Aplicación inmediata de las disposiciones legales	Permanente consulta y actualización normativa	Contratista La entidad

Tabla 3. Forma de Mitigar

Fuente: Adoptado de la Contraloría General de Santiago de Cali¹⁰ - Análisis del sector

Análisis de la oferta

Los profesionales, personal asistencial y de apoyo como prestación de servicios hacen parte de una amplia oferta del mercado colombiano prestando sus servicios en diferentes entidades con el fin de dar cumplimiento a diferentes propósitos. Cabe indicar que los servicios de estos profesionales se encuentran en el marco de los requisitos propios del ejercicio de la profesión.

El perfil requerido por la entidad se basa en el conocimiento previo de las condiciones académica, profesionales y/o experiencia del proponente o contratista en anteriores actividades similares realizadas en el marco de contratos anteriores, sin embargo, similarmente es requerido perfiles profesionales, asistenciales o de apoyo donde su experiencia se encuentra en una etapa inicial para desempeñar actividades requeridas dentro de la entidad.

Se requiere que los servicios que se contraten se realicen de forma personal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, sin que exista subordinación ni relación laboral entre contratista y contratante, para lo cual se requiere personas que puedan contar y aportar sus medios de producción, tales como equipo conocimiento y experiencia (cuando sea necesario), para cada uno de los contratos suscritos.

Conclusiones

Se evidencia que en la Empresa Municipal de Renovación Urbana requiere de contratar personal mediante la modalidad de contratación directa, ya que no cuenta con suficiente personal de planta para desarrollar las funciones asignadas para el logro de los objetivos de la entidad.

¹⁰ Forma de mitigarlo presente en el documento de análisis del sector de la Contraloría General de Santiago de Cali, en la plataforma del SIA Observa

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRACTUAL	Código	FO-GJ-24
		Versión	01
		Fecha	03-01-2020
		Página	14 de 8

Así las cosas, la EMRU EIC, actualizaron y estableció la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, mediante resolución No. 10.15-003-2021 del 04 de enero de 2021. Además, de presentar una tabla para el análisis de riesgos previsible que permita prevenir cualquier no conformidad en las etapas de la contratación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el cuarto (04) día de enero de dos mil veintiuno 2021.



OLGA MABELY ACEVEDO MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica EMRU EIC

Proyectó: Diana Marcela Navia Quiceno; Abogada Contratista
 Proyectó: Carlos Andrés Martínez Lozada; Contratista *Car*
 Proyectó: Diego Fernando Castaño Lavado; Contratista *D.F.L*
 Revisó: Olga Mabely Acevedo Martínez; Jefe Oficina Asesora Jurídica *e*
 Aprobó: Iván Mauricio Torres Murillo; Secretario General